



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves diez de septiembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

Punto uno: Asistiendo todos los convocados.-----

Punto dos: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión ordinaria de este Comité.-----

Punto tres: Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día.-----

Punto cuatro: El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento.-----

Punto cinco: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0409/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU, para tratar asuntos relacionados con la obra "ADECUACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES (BIBLIOTECA CENTRAL)", menciona también que dicha obra fue autorizada por el Comité en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2015. al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "CONSTRUCTORA CIHARO, S.A. de C.V.", por un importe total de \$23,690.36 M (Veintitrés mil seiscientos noventa pesos 36/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

OPERADO FAM



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OPERADO FAM

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0410/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "IMPERMEABILIZACIÓN EN LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "B", por unanimidad se toma el acuerdo que por lo elevado del presupuesto y la falta de recursos, esta obra quede pendiente para las próximas sesiones del comité. Aprobándose esta propuesta.

c) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0411/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "LIMABRAVO CONSTRUCCIONES", S.A. de C.V., por un importe total de \$145,986.72 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

d) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0412/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN SANITARIOS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 3", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. ING. PEDRO MENDEZ DAVILA (PERSONA FISICA), por un importe total de \$145,822.18 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 18/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OPERADO FAM

e) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0413/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (BARDA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 5", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V." por un importe total de \$145,633.71 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos 71/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

f) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0414/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN DIVERSAS ÁREAS (ELECTRICAS, HERRERÍA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. JOSÉ FELIPE MÁRQUEZ VELÁZQUEZ (PERSONA FISICA), por un importe total de \$146,082.00 (Ciento cuarenta y seis mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

g) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0417/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES ÁREA INTERIOR DE AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 2", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OPERADO FAM

SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "GRUPO CONSTRUCTOR YAXIL Y ASOCIADOS, S.A. de C.V." por un importe total de \$146,000.66 (Ciento cuarenta y seis mil pesos 66/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

h) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0418/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 7", se hace del conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "CAOBSA CASAS Y OBRA, S.A. de C.V." por un importe total de \$109,680.13 (Ciento nueve mil seiscientos ochenta pesos 13/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

Punto seis.-ASUNTOS GENERALES. En este punto se tratan los siguientes: -----

1.- El director de la DOSU menciona que en oficio DOSU/0404-BIS del 12 de junio de 2014 y en relación a los "ESTUDIOS ESTRUCTURALES COMPLEMENTARIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS", ya se rebasó la fecha límite de los trabajos y el Arq. Mauricio Rocha Iturbide, no se ha presentado a finiquitar su contrato, pese a que ya recibió notificaciones vía electrónica y por "estafeta", al respecto se toma el acuerdo que la oficina del Abogado General, en coordinación con la DOSU, aplique el procedimiento de finiquito conforme a la "Ley". Aprobándose esta propuesta.-----

2.- En Relación a los proyectos "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES" Y "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "H" PARA BIBLIOTECA Y AULAS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN", se requiere que la Dirección de ambas Facultades, paguen la contratación del "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA" (D.R.O.), toda vez que dicho D.R.O ya presentó su acreditación y requiere el trámite de contratación de sus servicios por parte de dichas Unidades Académicas. Por



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OPERADO FAM

unanimidad se toma el acuerdo que se cite a los Directores para el día 23 de septiembre del 2015 a las doce del día en la sala de juntas de la secretaria técnica. Aprobándose esta propuesta.-----

3.- En relación al oficio No. DOSU/0447/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015, el titular de la DOSU, adjunta a la presente copia del oficio IIS/Of.456/2015 de fecha 14 de julio del 2015, firmado por el Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Director del IISUABJO, donde solicita la reprogramación de los FONDOS EXTRAORDINARIOS POR UN MONTO DE \$1'544,000.00, al respecto se le informa lo siguiente: 1.- El Secretario de Planeación en relación a los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de fecha 02 de julio de 2015, donde se le instruye realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la reasignación de recursos del "Fondo 1161.- Incremento a la matrícula 2009. Fondo para el incremento de la matrícula en educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario" del Instituto de Investigaciones Sociológicas, al respecto presenta tarjeta informativa relativa a los resultados de la gestión correspondiente y que dichas recomendaciones del Lic. Armando Meléndez Ortega, Subdirector de Planeación de la DGESU son: -----

Primero.- Los trámites administrativos para la ejecución de \$1'544,000.00 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); que se encuentra asignado para el Instituto de Investigaciones Sociológicas deberán realizarse de forma inmediata y al 100% siempre y cuando no sea modificado el proyecto ajustado que la universidad presentó en su momento para el ejercicio fiscal 2009.-----

Segundo.- La DGESU al analizar la justificación emitida por el Dr. Eduardo Bautista Martínez Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas, sugiere que se ejerza el recurso al 100% debido a que no se modifica la meta académica del proyecto ajustado.-----

Tercero.- Si la DGESU en algún momento llegara a requerir la justificación de la modificación del proyecto que se envió de inicio, solicitará a la UABJO su colaboración para presentar la documentación correspondiente.-----

2.- en relación al punto anterior se toma la determinación que en base al resultado de la gestión del Secretario de Planeación y que dicho informe con sus anexos forme parte de la presente, por unanimidad de votos se aprueba que la reasignación de recursos se realice y se le instruye al Director de la DOSU para que se coordine con el Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas para llevar a cabo dichos trabajos. Aprobándose esta propuesta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DE FECHA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

ARQ. MATEO SAPATIEL CRUZ MARTÍNEZ

OPERADO FAM

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/020/2015

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA LUNES, 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ, ING. ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA, ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ, Y ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA C. JAVIER MÉNDEZ SIBAJA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA "LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1".
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE MIGUEL CABRERA S/N ESQUINA PERIFÉRICO, COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	TRABAJOS GENERALES CONCEPTO EXTRAORDINARIO
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	19 DE OCTUBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS NATURALES.
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
DIFERIMENTO:	NO APLICA
PRÓRROGA:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	NO APLICA
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS)"	



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/AD/020/2015	23 DE SEPTIEMBRE DE 2015	\$ 145,986.72
CONVENIO AMPLIATORIO:	NO APLICA		
AFIANZADORA:	MAPFRE FIANZAS S. A.		
FIANZA DE ANTICIPO:	NO APLICA		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	0031500015620	23/09/2015	\$ 14,598.67
OTRO DOCUMENTO:			

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL. REF OAX CP 69050
RFC LCO131025EC3

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/AD/020/2015

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
SUMA DE ESTIMACIONES:		
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL:		
NOTA: NO SE REFLEJA LA ESTIMACIÓN 01 (UNO) Y FINIQUITO POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO, (ART. 166, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).		

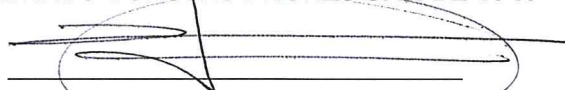
UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA
"POR LA CONTRATISTA"

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.



C. JAVIER MÉNDEZ SIBAJA
ADMINISTRADOR ÚNICO

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL REF OAX CP 68050
RFC: 00131025EC3

RECIBE
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR



TESTIGOS


ING. ARQ. TERESA PÉREZ MEDINA
SUBDIRECTOR


ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ
JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA


ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA

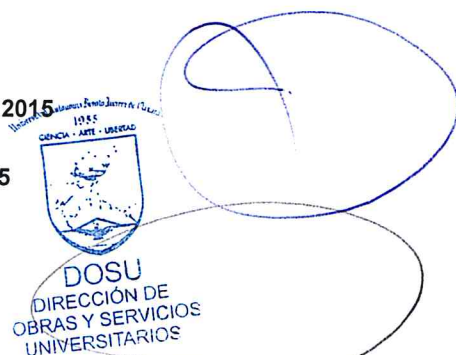
ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/020/2015

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **09:00** horas del día **Viernes 04 de Diciembre del 2015**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez** en su carácter de **Director de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Gumercindo F. Cruz Martínez**, en su carácter de Jefe del Área de **residencia de obra**, el **Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo**, Jefe del área de Costos y Presupuestos, el **Arq. Hugo Rodríguez Gómez**, en su carácter de **residente de Obra** de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el **C. Javier Méndez Sibaja** en su carácter de Administrador Único de la **empresa: "LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V."** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (*DOF 11-08-2014*) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (*DOF 28-07-2010*), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato	UABJO/CUOSRM/AD/020/2015
Fecha de formalización	23 de Septiembre de 2015
Objeto del Contrato:	"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1"
Monto original del contrato:	\$ 145,986.72 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 72/100 M.N.)
Plazo de ejecución contractual:.....	21 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	29 de Septiembre de 2015
Fecha de terminación según contrato:	19 de Octubre de 2015
Importe del anticipo.....	No Aplica
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora.....	No Aplica
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora.....	MAPFRE FIANZAS S. A., No. de fianza 0031500015620 de fecha 23 de Septiembre de 2015, \$ 14,598.67 (Catorce Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 67/100 M.N.)
Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora.....	MAPFRE FIANZAS S. A., No. de fianza 0031500015982 de fecha 19 de Octubre de 2015, \$ 14,598.67 (Catorce Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 67/100 M.N.)



Código: P7.1,1000Q

No de Revisión: 01

Fecha de Revisión: 12/01/15

Hoja 1 de 4

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/020/2015

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de **No Aplica.**

Monto según convenio(s):
 Monto modificado: **No Aplica.**

Porcentaje de modificación: **No Aplica.**

Monto real ejercido (1): **No Aplica.**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **No Aplica.**

Monto total ejercido (1+2): **No Aplica.**

Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo)..... **No Aplica.**

Ampliación o reducción de plazo:..... **No Aplica.**

Según convenio(s): **No Aplica.**

Plazo de ejecución modificado: **No Aplica.**

Porcentaje de modificación: **No Aplica.**

Fecha de terminación modificada: **No Aplica.**

Fecha de terminación real: **No Aplica.**

Plazo de ejecución real: **No Aplica.**



Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
		De	29 de Septiembre de 2015	A	19 de Octubre de 2015		
1 (Uno) y Finiquito	04/12/2015	De	29 de Septiembre de 2015	A	19 de Octubre de 2015	\$ 145,986.72	\$ 145,986.72
Total de la Obra							\$ 145,986.72

Código: P7.1,1000Q No de Revisión: 01 Fecha de Revisión: 12/01/15

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/020/2015

IV.- Retenciones

- a) Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección cinco al millar sobre el valor de la obra \$ 629.25

- b) De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 11-08-2014) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad por la cantidad del 1% del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora, hasta que la entrega tuvo lugar, hasta un máximo de 2% del precio de los trabajos, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones \$ 0.00

- c) **Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato \$ 0.00**

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) Penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b) + c)) x 16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
\$ 629.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 629.25
Total				\$ 629.25

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de este contrato**, la fianza No. **0031500015982**, Línea Validación No. **0031500015982315107298322** con vigencia de **un Año** expedida por **MAPFRE FIANZAS S. A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **C. Javier Méndez Sibaja** a nombre y representación de "**LIMA BRAVO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**", manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/AD/020/2015** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**.

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince

Código: P7.1,1000Q No de Revisión: 01 Fecha de Revisión: 12/01/15

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/020/2015

días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:00** horas del día **Viernes 04 de Diciembre del 2015** en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.


C. JAVIER MÉNDEZ SIBAJA
ADMINISTRADOR ÚNICO

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3

Por la Dirección de Obras y Servicios
Universitarios de la U.A.B.J.O.:


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

Director




ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ



Jefe del Área de Residencia de Obra


ING. ARQ. ULISES CHIRINO GALINDO

Jefe del Área de Costos y Presupuestos


ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ

Residente de Obra

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/020/2015		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO C. JAVIER MENDEZ SIBAJA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes**, Rector de "LA UNIVERSIDAD", con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.



I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra denominada **"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN)" DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1 de "LA UNIVERSIDAD"**, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, misma que fue aprobada en la **Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (C.U.O.S.R.M.)**, de fecha **10 de septiembre de 2015**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, a favor de "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes del **"Fondo de Aportaciones Múltiples-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura para la Educación Media Superior 2015 (FAM-FAIEMS)"**.

OPERADO FAM


DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
 H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL REF OAX CP 68050
 RFC LCO131025EC3

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/020/2015		

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Administrativo "B" de Rectoría, que se ubica en Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores", Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

II "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con el Instrumento Notarial número **ciento diecisiete mil doscientos noventa y dos (117292)**, Volumen número **mil ochocientos noventa y cinco (1895)** de fecha **veinticinco de octubre del dos mil trece**, otorgada ante la fe de la Notario Público número **38**, Licenciado en Derecho **OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS**, de esta Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el número **24699**, de fecha **catorce de enero del dos mil catorce**, del Registrador del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

II.2 Que el **C. JAVIER MÉNDEZ SIBAJA**, acredita su personalidad jurídica como **Administrador Único**, con el Testimonio de la Escritura Pública detallada en la declaración inmediata anterior. Asimismo, para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, con número de folio **0000036610330**, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

- a) Registro Federal de Contribuyentes: **LC0131025EC3**
- b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D6858751102**

II.5 Que con fecha diez de septiembre del dos mil quince se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"**, en la cual se acordó asignarme, mediante el procedimiento por **Adjudicación Directa**, la contratación para la ejecución de la obra denominada **"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1"**.

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **"LA UNIVERSIDAD"** en la parte que resulten aplicables a este acto contractual; y el anexo consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal, estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en el **Heroica Escuela Naval Militar 621 col. Reforma Oaxaca, Oaxaca. C.P. 68050**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

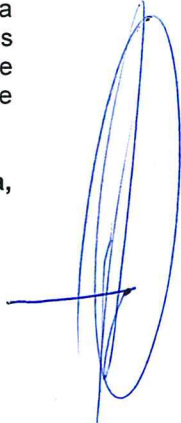
CLAUSULAS



PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

OPERADO FAM

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL. REF OAX CP 68050
RFC LC0131025EC3



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/020/2015		

"LA UNIVERSIDAD" encomienda y "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en los: "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1," de "LA UNIVERSIDAD", ubicada en la calle de MIGUEL CABRERA S/N. ESQUINA PERIFÉRICO, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAX. de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el PRESUPUESTO DE OBRA que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como ANEXO ÚNICO; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$145,986.72 (ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y además cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente Contrato. Como ANEXO ÚNICO al presente Contrato se encuentra el PRESUPUESTO DE OBRA que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD" en la parte que resulten aplicables.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente Contrato el veintinueve septiembre del dos mil quince y concluirlos a más tardar diecinueve de octubre del mismo año, constituyendo un periodo de ejecución de veintiún (21) días naturales, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.

CUARTA.- ANTICIPOS.

Las partes acuerdan que en la ejecución de la obra que ampara el presente instrumento legal se otorgará un anticipo del **30%** de la cantidad acordada, que es de **\$43,796.02 (cuarenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 02/100 M.N.)** por parte de "LA UNIVERSIDAD" a "EL CONTRATISTA".



QUINTA.- FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, las que serán presentadas por el "EL CONTRATISTA" a "LA UNIVERSIDAD", para que ésta dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del corte, revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente que en lo no previsto se aplicarán invariablemente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

OPERADO FAM

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL. REF. OAX-CP 68050
RFC LCO131025EC3


 DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/020/2015		

SEXTA.- GARANTÍAS.

“EL CONTRATISTA” se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de “LA UNIVERSIDAD” en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, y de los anticipos en caso de que se hayan otorgado. Asimismo, queda obligada a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido de que en estos últimos casos los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses, por lo que, previamente a la recepción de los trabajos, “EL CONTRATISTA” deberá constituir **fianza** a favor de la “LA UNIVERSIDAD”, por el equivalente al **diez por ciento** del monto total ejercido en los trabajos.

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “LA UNIVERSIDAD”. Con independencia de lo anterior “EL CONTRATISTA” se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la “LA UNIVERSIDAD”, en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose “LA UNIVERSIDAD” el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si “EL CONTRATISTA” no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, “LA UNIVERSIDAD”, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo “LA UNIVERSIDAD” podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

“EL CONTRATISTA” conviene y acepta que “LA UNIVERSIDAD” le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente el contratista a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de “LA UNIVERSIDAD”, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.



DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“LA UNIVERSIDAD” podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.


DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

OPERADO FAM

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
 H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL. REF. OAX. CP. 68050
 RFC. LCO131025EC3

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1” DE “LA UNIVERSIDAD”, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/020/2015		

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a “EL CONTRATISTA” si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga “LA UNIVERSIDAD” en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. “EL CONTRATISTA” se hace sabedor y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de “LA UNIVERSIDAD”, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de “LA UNIVERSIDAD”, en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

“LA UNIVERSIDAD” y “EL CONTRATISTA” convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR “LA UNIVERSIDAD”

LIC DANIEL JIMÉNEZ ARANGO
ABOGADO GENERAL Y APODERADO
LEGAL



POR “EL CONTRATISTA”

C. JAVIER MÉNDEZ SIBAJA
ADMINISTRADOR ÚNICO

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3

OPERADO FAM


 DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No 1" DE "LA UNIVERSIDAD", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/020/2015		

TESTIGOS


M.A. SILVANO CABRERA GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "LA UNIVERSIDAD"


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE "LA UNIVERSIDAD"



NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al **CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/AD/020/2015**, de fecha del 23 de septiembre de 2015.- *Conste*.-----

OPERADO FAM


LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
 H. ESCUELA NAVAL MILITAR 821 COL REF OAX CP 68050
 RFC LCO131025EC3



"2015: Centenario Luctuoso del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, "Soldado de la Patria"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
NÚMERO: SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015
ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 14 de julio de 2015.

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR
PRESENTE.

Derivado del registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del PPI, le comunico que se ha definido la siguiente fuente de financiamiento FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), para la autorización de recursos de la acción descrita a continuación por un importe total de: \$ 1,169,363.53 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente estructura:

EJECUTORA:	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	
CÓDIGO DE REGISTRO DE PPI:	70300101972	
NOMBRE DE PPI:	CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UABJO	
REGION	08	VALLES CENTRALES
MUNICIPIO	067	OAXACA DE JUAREZ
LOCALIDAD	0001	OAXACA DE JUÁREZ
PROGRAMA	10	EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD
SUBPROGRAMA	0	-
NOMBRE DE LA OBRA	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UABJO	
No. DE OBRA	FAM-FAIEMS/2410/2015	
INVERSION AUTORIZADA		
TOTAL	1,169,363.53	
FEDERAL	0.00	
ESTATAL	1,169,363.53	
MUNICIPAL	0.00	
PARTICIPANTES	0.00	

Cabe mencionar que el Código de Registro de PPI será el identificador del proyecto en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo.

La ministración de estos recursos, se realizará acorde con lo establecido en los instrumentos jurídicos, calendarios, reglas de operación y demás ordenamientos vigentes; por lo que podrá iniciar con el procedimiento de contratación de acuerdo con las leyes de obra pública, adquisiciones y demás aplicables. No omito manifestarle que queda bajo su responsabilidad el ejercicio de los recursos autorizados, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria de los mismos; así como la rendición de cuentas, integración, presentación o publicación de los informes a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 80 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y numerales 1, 5, 8 inciso f) y Capítulo Quinto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. ALBERTO BENÍTEZ TIBURCIO

C.c.p.

LIC. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ - SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- Para los efectos procedentes.
LIC. JORGE CARBONELL CABALLERO.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y CONTABILIDAD.- Mismo fin.
LIC. YANELI JARQUÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORA DE EVALUACION DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.- Mismo fin.
Expediente
ABT/MLL

OPERADO FAM

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca."

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" | Edificio 6 "Macedonio Alcalá" | Nivel 3 | Carretera Internacional Km. 11.0 | Tlalixtac de Cabrera, Oax. | C.P. 68270 | Tel. 501 5000 |

Control: 724177030010197200115



I.- IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES EJERCICIO: 2015
 SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES EJECUTORA: 703001 UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
 ORIGEN: B APORTACIONES PROGRAMA: 10 EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD
 SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR SUBPROGRAMA: 0 -
 CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: B FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) PROYECTO: 3 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UABJO
 CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0115 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR (FAM-FAIEMS) SITUACION DE LA OBRA: IT INICIO TERMINO
 MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUAREZ MODALIDAD DE EJECUCIÓN: C CONTRATO
 LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA ACCIÓN:

EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UABJO

II.- ESTRUCTURA FINANCIERA

	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	1,169,363.53	0.00	1,169,363.53	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,169,363.53	0.00	1,169,363.53	0.00	0.00

III.- METAS

METAS			BENEFICIARIOS DIRECTOS			
UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	CANTIDAD	TIPO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ESPACIOS	EDUCATIVOS	8.0000	JÓVENES	4,629	2,570	2,059

CARACTERÍSTICAS GENERALES

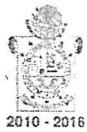
- A) REPARACIONES GENERALES EN AREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.1
- B) REPARACIONES GENERALES EN AREA INTERIOR DE AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.2 (COLOCACIÓN DE FALSO PLAFOND, COLOCACION DE LAMBRIN DE MADERA Y DUELA).
- C) REPARACIONES GENERALES EN SANITARIOS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.3, (HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS, ALBAÑILERIA Y ACABADOS).
- D) EQUIPAMIENTO PARA DIVERSAS AREAS (EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, COPIADORA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA NUMERO 4.
- E) REPARACIONES GENERALES EN AREA EXTERIOR, BARRA DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 5 (TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, APLANADOS, PINTURA).
- F) REPARACIONES GENERALES EN DIVERSAS AREAS (ELECTRICAS, HERRERIA) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.6
- G) REPARACIONES GENERALES Y EQUIPAMIENTO EN AREA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA No.7 (EN AREA DE ARCHIVO CON TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y ACABADOS, EQUIPAMIENTO CON IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASSER.
- H) EQUIPAMIENTO PARA AULAS, (PANTALLAS, PROYECTOR, COMPUTADORAS, BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO) DEL BACHILLERATO ESPECIALIZADO EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION.

IV.- CALENDARIO

FINANCIERO

CONCEPTOS	%	TOTAL (PESOS)	PESOS													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		

OPERADO FAM



I.- IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES EJERCICIO: 2015

SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES EJECUTORA: 703001 UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA

ORIGEN: B APORTACIONES PROGRAMA: 10 EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD

SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR SUBPROGRAMA: 0 -

CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: B FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) PROYECTO: 3 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UABJO

CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0115 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR (FAM-FAIEMS) SITUACION DE LA OBRA: IT INICIO TERMINO

MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUAREZ MODALIDAD DE EJECUCIÓN: C CONTRATO

LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA ACCIÓN:

EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UABJO

ESTATAL														
REPARACIONES GENERALES EN ESCUELAS PREPARATORIAS No. 1, 2, 3, 5, 6, 7	71.90	840,722.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,722.64	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPAMIENTO EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS No. 4, 7, Y B.E.C.A.	28.10	328,640.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,640.89	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	1,169,363.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,169,363.53	0.00	0.00	0.00	0.00

DE METAS

UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	TOTAL	CANTIDAD												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ESPACIOS	EDUCATIVOS	8.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	8.0000	0.0000

AUTORIZO

LIC. ALBERTO BENÍTEZ TIBURCIO

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
E INVERSIÓN PÚBLICA

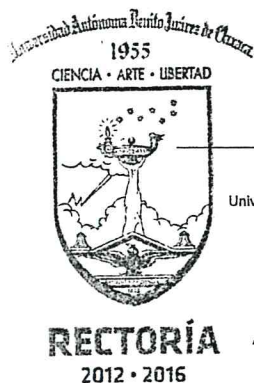
OPERADO FAM

OPERADO FAM

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM 2015) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Obras a realizar con los recursos asignados

Información General de la Institución		Responsable Institucional de:	Planeación	Obras y Mantenimiento
Nombre de la institución: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca		Nombre	QUIM. ARISTEO SEGURA SALVADOR	
Entidad federativa: Oaxaca		Cargo	Secretario de Planeación	
Claveinst 911 20MSU0011L		Teléfono	951 502 07 25, 951 516 36 00 y 951 511 29 99	044 951 549 40 53
		Correo electrónico	as@aristosegura.com.mx	
			01 951 51 6 59 92 y 01 951 51 6 59 79	
			dosu@uabjo.mx y lo_linche@hotmail.com	

Prioridad	DATOS GENERALES DE LA OBRA			NÚMERO DE BENEFICIADOS				Calendario de ejecución		SEDE DE LA OBRA					MANTENIMIENTO		Construcción	Remediación/ restauración	
	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO TOTAL (pesos s/ctvs.)	No. de m2	ALUMNOS				Fecha de inicio	Fecha de término	Nombre de la Escuela	Municipio	Localidad, Población o Ciudad	Código Postal	Dirección Postal completa	M2	Monto solicitado al FAM para mantenimiento (pesos s/ctvs.)			
				Femenino	Masculino	Total	Profesores	Programada	Programada										
1	ESCUELA PREPARATORIA No.1																		
	Reparaciones generales en área exterior, (Impermeabilización) de la Escuela Preparatoria No.1	146,170.44		511	369	880	88	01/07/2015	31/10/2015	Preparatoria 1	Oaxaca	Oaxaca	C.P. 68000	Miguel Cabrera Esquina Periférico s/n Col. Centro, Oaxaca, Oax.					
2	ESCUELA PREPARATORIA No.2																		
	Reparaciones generales en área interior de Aula de Medios y equipamiento del mismo, de la Escuela Preparatoria No.2	146,170.44		227	263	490	69	01/07/2015	31/10/2015	Preparatoria 2	Oaxaca	Oaxaca	C.P. 68000	Boulevard Eduardo Vasconcelos s/n Barrio Jalatlaco, Oaxaca, Oax.					
3	ESCUELA PREPARATORIA NO. 3																		
	Reparaciones generales en sanitarios de alumnos, de la Escuela Preparatoria No.3	146,170.44		635	521	1156	62	01/07/2015	31/10/2015	Preparatoria 3	Huajuapam de Leon	Huajuapam de Leon	C.P. 69000	Cerrada de Porfirio Diaz s/n, Col. Centro, Huajuapam de León, Oax.					
4	ESCUELA PREPARATORIA NO. 4																		
	Equipamiento para diversas areas (equipos de aire acondicionado, copiadora) de la Escuela Preparatoria No.4	146,170.44		264	221	485	46	01/07/2015	31/10/2015	Preparatoria 4	Tehuantepec	Tehuantepec Oaxaca	C.P. 70760	Carretera Panamericana km. 248.8, Barrio Licza, Santo Domingo Tehuantepec, Oax.					
5	ESCUELA PREPARATORIA NO. 5																		
	Reparaciones Generales en area exterior, (barda) de la Escuela Preparatoria No. 5	146,170.44		170	160	330	66	01/07/2015	31/10/2015	Preparatoria 5	Oaxaca	Oaxaca	C.P. 68000	Miguel Cabrera Esquina Periférico s/n Col. Centro, Oaxaca, Oax.					
6	ESCUELA PREPARATORIA NO. 6																		
	Reparaciones Generales en diversas areas (eléctricas, herrería) de la Escuela Preparatoria No. 6	146,170.44		801	560	1361	146	01/07/2015	31/10/2015	Preparatoria 6	Oaxaca	Oaxaca	C.P. 68000	Calle Antequera s/n esquina con Boulevard Eduardo Vasconcelos s/n, Col. Jalatlaco, Oax.					
7	ESCUELA PREPARATORIA NO. 7																		
	Reparaciones Generales y Equipamiento en Area Administrativa de la Escuela Preparatoria No. 7	146,170.44		420	356	776	75	01/07/2015		Preparatoria 7	Oaxaca	Oaxaca	C.P. 68000	20 de Noviembre, esquina Periferico s/n, Col. Centro, Oaxaca, Oax.					
8	BACHILLERATO ESPECIALIZADO EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION																		
	Equipamiento para aulas (Pantallas, proyector, computadoras, bocinas, sonido, aire acondicionado) del Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración	146,170.45		280	241	521	60	01/07/2015	31/10/2015	BECA	Oaxaca	Oaxaca	C.P. 68000	Calle Antonia Labastida N°. 114, Col. Centro Histórico, Oaxaca, Oax.					X
	Total Autorizado	1,169,363.53	0.00	2,570.00	2,059.00	5,999.00	612.00								0.00	0.00			



LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
Rector
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
Director de Obras y Servicios Universitarios
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca



Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955

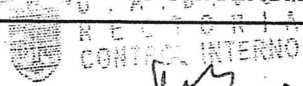
CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

005178

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



Oficio No. DOSU/0411/2015

ASUNTO: Análisis del C.U.O.S.R.M.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de agosto de 2015

ACUSE

2015 AGO 25 PM 3:17

**C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA U.A.B.J.O.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 18 Fracciones V y VII de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, le estoy enviando fotocopias de:

- ❖ CUADRO COMPARATIVO
- ❖ PRESUPUESTO BASE
- ❖ TRES COTIZACIONES

De la obra denominada: **"REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1"**.

Se le hace de su conocimiento que esta institución cuenta con recursos del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015 (FAM-FAIEMS), autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su oficio SF/SPIP/DPIP/FAM-FAIEMS/2410/2015 de fecha 14 de julio de 2015

Lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del C.U.O.S.R.M., y en caso de proceder, se autorice el procedimiento de contratación y la contratación de la misma.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA

ATENTAMENTE

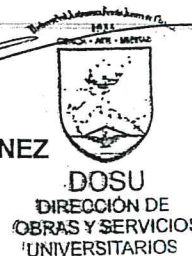
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

RECIBIDO
25 AGO 2015
12:40pm

SECRETARÍA TÉCNICA

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

DIRECTOR



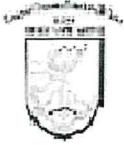
C.c.p.- Lic. Eduardo Martínez Helmes.- Rector de la U.A.B.J.O.- Para su conocimiento
C.c.p.- Expediente y Minutario.
MSCM/tpm

OPERADO FAM

Av. Universidad 5/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



IMPERPREPA#1-2

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario		Total
REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1						
TRABAJOS GENERALES						
0450	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, INCLUYE: RASPADO DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, CARGA Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,090.56	\$ 11.90	\$	12,977.66
03902	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA A BASE DE SISTEMA MULTICAPA PREFABRICADO APP PG INSTALADOR DE 3.00 MM. DE COLOR ROJO (CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE 3 AÑOS), CON REFUERZO DE POLIESTER DE 180 GRS./CM2. MARCA PASA ADHERIDO POR TERMOFUSION, SE CONSIDERA CUBRIR EL PRETIL, REALIZANDO PREVIAMENTE EL SIGUIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO; LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE APLICANDO PROTECTO HIDROPRIMER A RAZÓN DE 0.20 LTS./M2. SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS APLICANDO ELITE WET CEMENT; COLOCACIÓN DE COVERPLY A FUEGO DE SOPLETE CON TRASLAPES DE 10 CMS. EN SENTIDO HORIZONTAL Y 15 CMS. EN SENTIDO VERTICAL; TRATAMIENTOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y BAJADAS DE AGUA PLUVIAL UTILIZANDO COVER PLY APP. LISO DE 3.00 MM. COMO REFUERZO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; ACARREO Y ELEVACIONES DESDE 0.00 HASTA 8.00 MTS. DE ALTURA DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RECORTES Y AJUSTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN EL CONTROL DE CALIDAD.	M2	1,090.56	\$ 103.63	\$	113,014.73
Total de TRABAJOS GENERALES						\$ 125,992.39
Total de REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1						\$ 125,992.39
Subtotal de Presupuesto						\$ 125,992.39
I.V.A. 16%						\$ 20,158.78
Total						\$ 146,151.17

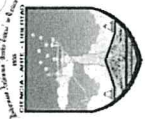
OPERADO FAM

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE O.S.U.

ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. ARQ. ULISES DURANO GALINDO
JEFE DEL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

JULIO/15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

OBRA: REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1
UBICACIÓN: MIGUEL CABRERA S/No. ESQUINA PERIFERICO, COL. CENTRO.
MUNICIPIO: OAXACA DE JUÁREZ
DISTRITO: CENTRO

Hoja 1 de 1
 Fecha: **AGOSTO/2015**

NOMBRE Y/O GENERALIDADES DE LA OBRA	PRESUPUESTO BASE	PROPUESTAS		
		LIMABRAVO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS PERSONA FISICA	DOS A CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1	\$ 125,992.39	\$ 125,850.62	\$ 134,138.88	\$ 133,888.05
SUBTOTAL	\$ 125,992.39	\$ 125,850.62	\$ 134,138.88	\$ 133,888.05
I.V.A.	\$ 20,158.78	\$ 20,136.10	\$ 21,462.22	\$ 21,422.09
TOTAL	\$ 146,151.17	\$ 145,986.72	\$ 155,601.10	\$ 155,310.14

EN BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA: **LIMABRAVO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**, PRESENTA EL IMPORTE SOLVENTE MÁS BAJO.

REVISÓ

ING. ARQ. ULISES SHIRINO GALINDO
 JEFE DEL ÁREA DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTOS

Vo. Bo.

ARC. MATEO SANTIHEL CRUZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

OPERADO FAMI



Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA

fecha : 13-ago-15

Direccion: ESCUELA PREPARATORIA PREPARATORIA NUMERO 1

Estado: OAXACA

tel :

Obra: IMPERMEABILIZACION

P RESUPUESTO :

1 de 1

descripcion.	unidad	cantidad	p.u.	importe
REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1				
TRABAJOS GENERALES				
0450 RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, INCLUYE: RASPADO DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, CARGA Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2.	1,090.56	5.50	5,998.08
03902 IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA A BASE DE SISTEMA MULTICAPA PREFABRICADO SBS FVG INSTALADOR DE 3.00 MM. GRANULAR COLOR ROJO (CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE 3 AÑOS), CON REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2. MARCA PASA ADHERIDO POR TERMOFUSION, SE CONSIDERA CUBRIR EL PRETIL, REALIZANDO PREVIAMENTE EL SIGUIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO; LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE APLICANDO PROTECTO HIDROPRIMER A RAZÓN DE 0.20 LTS./M2. SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS APLICANDO ELITE WET CEMENT; COLOCACIÓN DEL PREFABRICADO A FUEGO DE SOPLETE CON TRASLAPES DE 10 CMS. EN SENTIDO HORIZONTAL Y 15 CMS. EN SENTIDO VERTICAL; TRATAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS Y BAJADAS DE AGUA PLUVIAL UTILIZANDO COVER PLY APP. LISO DE 3.00 MM. COMO REFUERZO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; ACARREO Y ELEVACIONES DESDE 0.00 HASTA 8.00 MTS. DE ALTURA DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RECORTES Y AJUSTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD.	M2.	1,090.56	109.90	119,852.54

ARQ: JAVIER MENDEZ SIBAJA
ADMINISTRADOR UNICO.
LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

LIMABRAVO CONSTRUCCIONES SA DE CV
H. ESCUELA NAVAL MILITAR 621 COL. REF OAX CP 68050
RFC LCO131025EC3

OPERADO FAMILIAR

<p>TECNOLOGIA DE PUNTA EN LA QUÍMICA DE LOS CEMENTOS</p>	sub total:	\$ 125,850.62
	16 % i.v.a.	20,136.10
	total:	\$ 145,986.72

Nombre: UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 Fecha: 13 AGOSTO DEL 2015
 Obra: TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA ESCUELA PREPARATORIA NUMERO 1 DE LA UABJO.
 Lugar: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA.



PRESUPUESTO: 400/OAX/15

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A IMPERMEABILIZACIÓN						
TRABAJOS GENERALES						
0450	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, INCLUYE: RASPADO DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, CARGA Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,090.5600	8.00	8,724.48	6.50%
03902	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZÓTEA A BASE DE SISTEMA MULTICAPA PREFABRICADO SBS FVG INSTALADOR DE 3.00 MM. GRANULAR COLOR ROJO (CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE 3 AÑOS), CON REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2. MARCA PASA ADHERIDO POR TERMOFUSION, SE CONSIDERA CUBRIR EL PRETIL, REALIZANDO PREVIAMENTE EL SIGUIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO; LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE APLICANDO PROTECTO HIDROPRIMER A RAZÓN DE 0.20 LTS./M2. SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS APLICANDO ELITE WET CEMENT; COLOCACIÓN DEL PREFABRICADO A FUEGO DE SOPLETE CON TRASLAPES DE 10 CMS. EN SENTIDO HORIZONTAL Y 15 CMS. EN SENTIDO VERTICAL; TRATAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS Y BAJADAS DE AGUA PLUVIAL UTILIZANDO COVER PLY APP. LISO DE 3.00 MM. COMO REFUERZO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; ACARREO Y ELEVACIONES DESDE 0.00 HASTA 8.00 MTS. DE ALTURA DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RECORTES Y AJUSTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD.	M2	1,090.5600	115.00	125,414.40	93.50%
TOTAL TRABAJOS GENERALES					134,138.88	

Esperamos vernos favorecidos, sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración. En el teléfono 951 1 17 31 76 Email: sum_cons@hotmail.com

Garantías

Las garantías de todo material mecánico, eléctrico, construcción, mantenimientos, contara con la garantía por el fabricante y se valoraran por el C.Edgar Hernández de los santos (JAHERI DOMAUT) en caso que este hubiese estado dañado o alterado por otras personas ajenas se invalidara la garantía

OFERTAS COMERCIALES

80% ANTICIPO. 20% A LA ENTREGA
 VALIDA POR 8 DIAS LA PRESENTE.
 Cambio sin previo aviso
 Le envié la presente para su análisis gracias quedamos para servir
 Atentamente
 Ing. Edgar Hernández de los santos

OPERADO FAM

SUBTOTAL
 I.V.A. 16.00%
 Total del presupuesto

134,138.88	100.00%
134,138.88	
21,462.22	
155,601.10	

**COMERCIALIZADORA
 Y
 CONSTRUCTORA
 JAHERI
 DOMAUT
 Domotic & Automotion
 EDGAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS
 R.F.C. HESE700708/AT8**

PERSONA FÍSICA: ING. EDGAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS

PRESUPUESTO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION EN LA ESCUELA PREPARATORIA NUMERO 1 DE LA UABJO.

CONCEPTO.	UNID.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<p><i>y firma de Acta de entrega finiquito por parte del Contratista</i></p> <p>...ES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR, ...CIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1</p>				
<p>...CRÍLICO, INCLUYE: RASPADO DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, CARGA Y ...MPUS UNIVERSITARIO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL ...BRA Y HERRAMIENTA.</p>	m2.	1,090.56	5.00	5,452.80
<p>...DE AZOTEA A BASE DE SISTEMA MULTICAPA PREFABRICADO SBS ...ANULAR COLOR ROJO (CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE 3 AÑOS), ...SERIES DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS./M2. MARCA PASA ADHERIDO POR TERMOFUSION, SE CONSIDERA CUBRIR EL PRETEL, REALIZANDO PREVIAMENTE EL SIGUIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO; LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE APLICANDO PROTECTO HIDROPRIMER A RAZÓN DE 0.20 LTS./M2. SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS APLICANDO ELITE WET CEMENT; COLOCACIÓN DEL PREFABRICADO A FUEGO DE SOPLETE CON TRASLAPES DE 10 CMS. EN SENTIDO HORIZONTAL Y 15 CMS. EN SENTIDO VERTICAL; TRATAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS Y BAJADAS DE AGUA PLUVIAL UTILIZANDO COVER PLY APP. LISO DE 3.00 MM. COMO REFUERZO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; ACARREO Y ELEVACIONES DESDE 0.00 HASTA 8.00 MTS. DE ALTURA DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RECORTES Y AJUSTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD.</p>	m2.	1,090.56	117.77	128,435.25
			sub total	133,888.05
			iva	16%
				21,422.09
			total:	155,310.14

importe del presente presupuesto con iva incluido:

(ciento cincuenta y cinco mil, trescientos diez pesos 14/100 m.n.)



ING. JESUS ARTURO FLORES MENDOZA.
 REPRESENTANTE LEGAL.

DOS A CONSTRUCTORES S.A DE C.V

 R.F.C. DCO 040827 2Y8
 PORFIRIO DIAZ No.3
 COL. SAN PABLO
 SALINA CRUZ, OAX.
 C.P. 70690 TEL/FAX. (971) 7141446

OPERADO FAMILIAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



REPORTE QUINCENAL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA

REPARACIONES GENERALES EN ÁREA EXTERIOR (IMPERMEABILIZACIÓN) DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1

AVENIDA UNIVERSIDAD SIN COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C. P. 68120

OBRA:

UBICACIÓN: AVENIDA UNIVERSIDAD SIN COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C. P. 68120

CONTRATISTA: LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

CONTRATO No.: UABJ/C/CIOSR/AD/020/2015

PERIODO CONTRACTUAL: DIFERIMIENTO

Inicio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Fin: 19 DE OCTUBRE DE 2015

P7.1.1000D

FECHA:

19 DE OCTUBRE DE 2015

MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A.:	
AVANCE Programado	\$ 145,986.72
Real	
Físico	100.00%
Financiero	100.00%

Código	Concepto (sintetizado) Partida	Unid.	Cant.	P. Unit.	Importe	Coef. Partic.	15-oct		19-oct		15-nov		30-nov		P		A		
							P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	
000450	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE ACRI.	M2	912.0000	5.50	5,016.00	3.99%	100.00%	2.99%	100.00%	100.00%	3.99%								
003989	SUM. Y APLIC. DE MAT. CEMENTOSO.	M2	343.4304	60.000	20,605.62	16.37%	100.00%	16.37%	100.00%	100.00%	16.37%								
003902	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE A.	M2	912.0000	109.90	100,228.80	79.64%	85.00%	67.69%	100.00%	100.00%	79.64%								
					125,850.62	100.00%		87.05%			100.00%								
AVANCE PARCIAL (P)							100.00%	87.05%				12.95%							
IMPORTE TOTAL / AVANCE ACUMULADO (M)							100.00%	87.05%				100.00%							

ING. GUIMERINDO F. CRUZ MARTÍNEZ
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

ARQ. HUGO RODRÍGUEZ
 RESIDENTE DE OBRA